



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Julio 24 de 2012.
HORA	Desde las 2:43 p.m. hasta las 6:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programas. JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación.
AUSENTES CON EXCUSA	LUZ MIREYA GONZÁLEZ PERDOMO, Vicerrectora de Recursos Universitarios. ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.
INVITADA:	XIMENA ANDREA MORA PRIETO, Servicios Técnicos. ADIELA GUTIÉRREZ GARCIA, Servicios Técnicos. JULISSE GUAYACAN CONDES, Servicios Técnicos (Psicóloga). ELSA EDILMA PÁEZ CASTRO, Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario. GLADIS GUEVARA, Servicios Técnicos de la Oficina de Acreditación.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 2 de 28

DORIS CONSUELO PULIDO DE RODRÍGUEZ, Secretaria Técnica de la Oficina de Acreditación.

JUAN CARLOS LEAL, Servicios Técnicos de la Oficina de Proyección Social.

FERNANDO SALGADO, Docente Ocasional Sede Urbana.

RAFAEL OSPINA INFANTE, Docente Ocasional del Programa de Administración de Empresas.

JENNY MILENA RIVEROS, Docente Ocasional de la Facultad de Ciencias Económicas.

SORAYA CASTELLANOS, Docente Ocasional.

MARÍA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO, Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control.

SANDRA XIMENA ROJAS LOBOA, Asistente Administrativo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

ROSA EMILIA FAJARDO, Docente Ocasional del Programa de Contaduría Pública.

JOSÉ ARIEL RODRÍGUEZ, Docente de Planta de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

BLANCA IRIS PINILLA MORA, Docente Ocasional de la Facultad de Ciencias Económicas.

## **INICIO DE LA SESIÓN**

### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que mediante memorandos enviados por correo electrónico los días 19 y 23 de Julio de 2012, se excusan la Representante de los Profesores y la Vicerrectora de Recursos Universitarios, respectivamente.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

## **ORDEN DEL DÍA**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 3 de 28

- 
- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
  - 2 Lectura y aprobación de las actas**
    - 2.1 Acta N° 011 del 14 de Mayo de 2012.**
    - 2.2 Acta N° 012 del 17 de Mayo de 2012.**
    - 2.3 Acta N° 013 del 08 de Junio de 2012.**
  - 3 Aval al ingreso de las Fichas SACES para la renovación del registro calificado del Programa de Administración de Empresas.**
  - 4 Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se avala el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica” (Invitada: Secretaria Técnica de Acreditación).**
  - 5 Presentación del Plan de Acción: Acreditación de Calidad del Programa de Enfermería.**
  - 6 Informe de auditoria a la programación de prácticas y visitas extramuros (Invitado: Carlos Enrique Vargas, funcionario de Control Interno).**
  - 7 Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adiciona un capitulo al Acuerdo Superior N° 001 de 2007 Admisión especial de Reservista de Honor y los Beneficiarios Héroes de la Nación”.**
  - 8 Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate**
    - 8.1 Por el cual se define el plan de estudios del programa profesional de Contaduría Pública para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II período académico de 2012 (Invitada: Directora del Programa).**
    - 8.2 Por el cual se define el plan de estudios del programa profesional de Mercadeo para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II período académico de 2012 (Invitado Director del Programa).**
    - 8.3 Por el cual se define el plan de estudios del programa profesional de Biología para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II período académico de 2012 (Invitado Director del Programa).**
    - 8.4 Por el cual se eliminan algunos pre-requisitos del Plan de Estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas (Acuerdo Académico N° 004 de 2007).**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 4 de 28

**9. Proyecto de Resolución Académica**

**9.1** Por la cual se modifica el Calendario Académico para la IV cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios, I semestre.

**9.2** Por la cual se modifica el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primer y segundo semestres de 2012.

**9.3** Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, tercer y cuarto semestres de 2012.

**11. Lectura de Correspondencia.**

**12. Proposiciones y varios.**

El Secretario General informa que la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicita a los Consejeros incluir en el orden del día el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para el segundo semestre de la II Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, período 2012”.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud propone retirar del orden del día el punto quinto, en razón a que hasta ahora se está trabajando en el plan de acción de la acreditación de calidad del programa de Enfermería.

El Representante de los Estudiantes solicita incluir en el orden del día el aval al Acuerdo Superior “Por el cual se estimula a los representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico y los Consejos de Facultad”.

El Presidente de la sesión manifiesta que antes de ser avalado el proyecto de Acuerdo Superior que propone el Representante de los Estudiantes, debería ser conocido y analizado previamente por los Consejeros.

El Secretario General aclara que este proyecto de Acuerdo Superior fue enviado en el día de ayer a todos los Consejeros.

El Presidente de la sesión solicita incluir en el orden del día el informe de la Oficina de Bienestar Universitario, sobre los hechos ocurridos el pasado 17 de Julio de 2012.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019 24/Julio/2012

Pág. 5 de 28

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.**

El orden del día se inserta a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación de las Actas.**
  - 2.1 Acta N° 011 del 14 de Mayo de 2012.
  - 2.2 Acta N° 012 del 17 de Mayo de 2012.
  - 2.3 Acta N° 013 del 08 de Junio de 2012.
- 3. Informe de la Oficina de Bienestar sobre los hechos ocurridos en la Universidad el 17 de Julio de 2012.**
- 4. Aval al ingreso de las Fichas SACES para la renovación del registro calificado del Programa de Administración de Empresas.**
- 5. Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se avala el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica”. (Invitada Secretaria Técnica de Acreditación).**
- 6 Aval proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adiciona un capítulo al Acuerdo Superior N° 001 de 2007 Admisión especial de Reservista de Honor y los Beneficiarios Héroes de la Nación**
- 7. Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate**
  - 7.1** Por el cual se define el plan de estudios del programa profesional de Contaduría Pública para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II período Académico de 2012. (Invitado Director del Programa).
  - 7.2** Por el cual se define el plan de estudios del programa profesional de Mercadeo para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II período académico de 2012. (Invitado Director del Programa).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 6 de 28

7.3 Por el cual se define el plan de estudios del programa profesional de Biología para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II período académico de 2012. (Invitado Director del Programa).

7.4 Por el cual se eliminan algunos pre-requisitos del Plan de Estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas (Acuerdo Académico N° 004 de 2007).

**8. Proyecto de Resolución Académica**

8.1 Por la cual se modifica el Calendario Académico, para la IV cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios, I semestre.

8.2 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primer y segundo semestre de 2012.

8.3 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, tercer y cuarto semestre de 2012.

8.4 Por la cual se modifica el Calendario Académico para el segundo semestre de la II Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, período 2012.

**9. Por el cual se estimula a los representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico y los Consejos de Facultad**

**10. Lectura de Correspondencia.**

**11. Proposiciones y varios.**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS.**

**2.1 ACTA N° 011 DEL 14 DE MAYO DE 2012**

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 011 del 14 de Mayo de 2012.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del Acta de la sesión N° 011 del 14 de Mayo de 2012.**

**2.2 ACTA N° 012 DEL 17 DE MAYO DE 2012**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACTA N° 019-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019 24/Julio/2012

Pág. 7 de 28

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 012 del 17 de Mayo de 2012.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del Acta de la sesión N° 012 del 17 de Mayo de 2012.**

**2.3 ACTA N° 013 DEL 08 DE JUNIO DE 2012**

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 013 del 08 de Junio de 2012.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del Acta de la sesión N° 013 del 08 de Junio de 2012.**

**3. INFORME DE LA OFICINA DE BIENESTAR SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA UNIVERSIDAD EL 17 DE JULIO DE 2012.**

El Presidente de la sesión informa que el día de 17 de Julio de 2012 sucedió una situación desafortunada en la Universidad, por lo cual le solicita a la Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario se informe con claridad qué fue lo que sucedió y cuáles van a ser las medidas que se adoptarán para evitar que se presenten nuevamente este tipo de sucesos.

La Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario expone el informe que expidió esta oficina frente a los hechos ocurridos en la Universidad el día 17 de Julio de 2012.

El Secretario General lee el memorando OIRI.M.00132 de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Internacionales (OIRI) y Proyecto Nuffic.

El Presidente de la sesión lee el informe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control sobre el historial académico del estudiante que ocasionó la situación de violencia en la Universidad.

El Secretario General manifiesta que este tipo de situaciones deben asumirse con seriedad, para así definir si este caso debe ser tratado penalmente o psiquiátricamente.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 8 de 28

El Presidente de la sesión dice que el objeto de este informe es conocer como la Universidad actuó frente a esta situación e informa que hoy en día el caso se encuentra bajo el manejo de las autoridades pertinentes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario dio un comunicado a los medios de comunicación en el cual daba a entender que al estudiante sujeto de esta situación no se le brindó la protección adecuada, cuando por el contrario la Universidad protegió al estudiante agresor.

El Presidente de la sesión agrega que la protección no solo fue al estudiante agresor sino también a las dos mujeres que se vieron agredidas y a los funcionarios que presenciaron este suceso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que ha seguido las comunicaciones relacionadas con este caso y en especial las emitidas por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, en las cuales da a entender que el victimario se convirtió ahora en la víctima de esta situación, cuando lo único que genera haciendo estos comentarios es dar mal ejemplo ante los medios de comunicación, por lo que solicita se tome una decisión frente a este Consejero, ya que realmente le disgusta la manipulación de la información que le ha dado a este hecho.

La Representante de los Directores de Programas dice que este tipo de hechos han venido sucediendo desde hace tiempo, pues se escuchan comentarios en la Universidad de diferentes intentos de violación a estudiantes; agrega que, por lo tanto, esta problemática debe involucrar tanto a la parte administrativa como a las docente y estudiantil en la búsqueda de dar solución a estas situaciones.

Por lo anterior, solicita se haga un acompañamiento a las personas de la comunidad Unillanos que se vean involucradas tanto victimas como victimarios de estas situaciones.

El Representante de los Estudiantes comenta que para que no sucedan estos hechos, la Oficina de Bienestar Universitario debe estar más pendiente de lo que sucede en la Universidad; agrega que, lo tanto, sería prudente iniciar un trabajo articulado con los estudiantes, la Oficina de Bienestar Universitario y los docentes, para que en los casos de cambios extraños y anormales en el comportamiento de algún estudiante, se ponga en conocimiento el hecho, para así actuar antes de que sucedan sucesos lamentables, como el del 17 de Julio de 2012 en la Universidad y se generen comentarios como que “en la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 9 de 28

Unillanos los que estudian son violadores”; agrega que, sin embargo, el Rector en hora buena le dejó claro a los medios de comunicación lo sucedido en las instalaciones de la Unillanos, Sede Barcelona y solicitó esperar el dictamen médico y las investigaciones por parte de las autoridades competentes, para así, con base en esto tomar una decisión al respecto.

De igual forma deja en claro que aunque en el memorando enviado por la Oficina de Bienestar Universitario se dice que el estudiante generador de estos hechos en discusión fue llevado a la Oficina de la Representación Estudiantil, es importante señalar que dicha oficina no se encuentra ocupada por el estamento estudiantil, por lo que es de libre acceso.

Comenta que la Jefe de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Internacionales (OIRI) y Proyecto Nuffic se apresuró al tomar una postura en esta situación, puesto que hasta que la justicia no decida de fondo no se puede prejulgar a una persona.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que la Universidad realizó un buen manejo de la situación y señala que le incomoda que el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario afirme que las víctimas de este hecho fueron quienes generaron la ocurrencia del mismo, por lo que se siente ofendida como mujer y deja en claro que la Universidad debe tener una sola postura frente a estos hechos, la cual debe ser la protección y defensa de los estudiantes y las mujeres en particular. Agrega que este estudiante en días anteriores había amenazado de muerte a un profesor.

La Representante de los Directores de Programas comenta que la Universidad debe prestar la protección y vigilancia en todas las áreas de las instalaciones de las sedes de la Unillanos, en especial, en aquellos lugares alejados y despoblados.

El Representante de los Estudiantes deja en claro que en ningún momento de sus intervenciones ha dicho que las estudiantes víctimas de estos hechos, lo hubieran generado, por lo que solicita no le malinterpreten las palabras que ha usado en sus intervenciones.

La Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario manifiesta que no es posible aceptar la idea que las estudiantes víctimas de los hechos fueron las que lo generaron y por el contrario es necesario apoyarlas, acompañarlas y protegerlas.

El Presidente de la sesión señala que es necesario esperar los informes correspondientes y solicita que el informe que realice la Oficina de Bienestar Universitario sea enviado a la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 10 de 28

Facultad a la cual pertenece el estudiante agresor, porque este informe es el soporte para que la Facultad pueda iniciar un proceso disciplinario.

Expresa que de igual forma es necesario enviar una carta dirigida a los Docentes, de la Universidad con el fin que estos reporten cualquier acto anormal de los estudiantes.

Agrega que también es necesario dirigir un memorando a la Oficina de Recursos Universitarios en el cual explique cuál es el alcance de la vigilancia que hoy en día tiene la Universidad y así mismo se estudie la posibilidad de contratar más personal de vigilancia para cubrir los lugares alejados, abandonados y oscuros que tiene la Sede Barcelona; precisa que lo que se debe buscar es que sean ocupados dichos espacios en la realización de actividades académicas y lúdicas.

La Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario señala que este caso tiene relación con otro que sucedió el año pasado, por lo que solicita la intervención inmediata de estos lugares, por el riesgo que generan a la comunidad Unillanos, en especial a las personas que no conocen todos los espacios que tienen las instalaciones físicas de las sedes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas agrega que se debe también tener muy presente y solucionar el asunto del profesor amenazado de muerte, caso al cual hizo mención la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

La Representante de los Directores de Programas manifiesta que se han escuchado diferentes comentarios de profesores que se encuentran amenazados por parte de grupos estudiantiles.

El Presidente de la sesión señala que las medidas tomadas por la Administración para este tipo de hechos hasta el momento no han atacado el problema a fondo, por lo que solicita se implementen unas políticas más efectivas para evitar estas situaciones.

Ximena Andrea Mora Prieto dice que las dos estudiantes víctimas de esta situación temen por su vida, porque el estudiante que generó la situación pertenece a un grupo de estudiantes que se les señala como peligrosos.

**4. AVAL AL INGRESO DE LAS FICHAS SACES PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 11 de 28

La Secretaria Técnica de la Oficina de Acreditación dice que lamentablemente no se terminaron las fichas SACES para su presentación en este Consejo en el día de hoy; señala que, sin embargo, las mismas están adelantadas en un 90% y se encontrarán terminadas para el día de mañana, con el fin que el día jueves se estén publicando, puesto que hay plazo hasta ese día.

El Secretario Técnico de la Oficina de Proyección Social expone el tema de las fichas SACES para la renovación del Registro Calificado del Programa de Administración de Empresas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que el proceso de creación de las fichas no es fácil y que por el contrario es bastante complejo, pero que sin embargo, con la ayuda de la Oficina de Acreditación se va a obtener un buen resultado, el cual amerita el avala de este Consejo, buscando así, la acreditación del Programa de Administración de Empresas por parte de los pares académicos, los cuales han resaltado el trabajo de los Grupos GAR.

El Presidente de la sesión pregunta cuál es la identidad del programa y por lo tanto la diferencia con los otros Programas de Administración de Empresas que imparten las distintas Universidades de la región, puesto que en la presentación que acaban de hacer no se refleja esto, lo cual debería estar resaltado, ya que los pares académicos siempre hacen énfasis en esto.

El Secretario Técnico de la Oficina de Proyección Social responde que el énfasis y sello diferencial del Programa de Administración de Empresas de la Unillanos es la Gestión Organizacional.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que en el año 2007 el Programa de Administración de Empresas tenía como sello el Emprendimiento, pero sin embargo en el pénsum no estaba contenida esta materia, sino que simplemente se tenía un curso de profundización, por lo cual se decidió cambiar. Agrega que la mayoría de los programas de Administración de Empresas a nivel nacional se preocupan por generar empresas y la Unillanos buscará que las que existan se sostengan, puesto que la realidad nos demuestra que se están creando muchas empresas pero al mismo tiempo es alto el número de ellas que se están liquidando.

El Presidente de la Sesión pregunta si este sello diferenciador se encuentra plasmado en el documento de presentación.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 12 de 28

La Secretaria Técnica de la Oficina de Acreditación responde que no se encuentra incluido en el documento.

El Presidente de la sesión señala que por lo tanto es necesario dejarlo plasmado. Agrega que de igual forma no observa que en los objetivos se encuentre estipulado el enfoque hacia la Orinoquia, por lo que también es importante incorporarlo porque todos nuestros programas deben tenerlo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud pregunta sobre el componente socio-humanístico y ético, ya que no lo encuentra en la presentación.

El Secretario Técnico de la Oficina de Proyección Social responde que desde primer semestre se les imparte estos contenidos en todas las materias y en especial lo relacionado con el Código del Empresario; precisa que en particular hay dos cursos que son Técnicas de Resolución de Conflictos y Responsabilidad Empresarial.

La Representante de los Directores de Programas manifiesta que le alegra el enfoque que tiene el programa, pues así como lo señala que el Secretario Técnico de la Oficina de Proyección Social se están creando muchas empresas pero muy pocas logran perdurar, por lo cual solicita que este enfoque se deje lo más claro y preciso posible en el documento, debido a la importancia y aplicación que este tiene.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que le preocupa que se esté presentando al Consejo Académico este proyecto sin los soportes debidos, los cuales son las respectivas fichas SACES.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que la Facultad desarrolló completamente estas fichas con su respectiva presentación, pero que, sin embargo, al momento de presentarlas para su revisión por parte de la Oficina de Acreditación, se observó que había unas fallas en estos documentos, lo que implicó que se tuvieran que hacer las correcciones.

El Presidente de la sesión comenta que esto se debió probablemente a un exceso de confianza, por lo que pregunta cuándo se dio inicio a este proceso.

La Secretaria Técnica de la Oficina de Acreditación responde que se inició en enero de este año.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 13 de 28

El Representante de los Estudiantes comenta que los soportes de la presentación de cualquier proyecto ante el Consejo Académico se deben tener para el día de la presentación del mismo, sin embargo si este aval es con el fin de mejorar y se tiene el plazo para presentar estos documentos hasta este jueves, entonces si es prudente hacer una excepción a esta condición.

Señala que los contenidos micro curriculares que se puedan ver en otros programas valgan mínimo el 80%.

El Presidente de la sesión dice que es necesario que antes de publicar este documento se señale el núcleo común, el enfoque hacia la Orinoquia y la diferencia de nuestro programa con el de otras universidades de la región.

La Secretaria Técnica de la Oficina de Acreditación manifiesta que todas la Universidades tienen el programa de Administración de Empresas, por lo cual es importante dejar en claro lo que aconseja el Presidente de la sesión.

El Presidente de la sesión deja en claro que no es lo mismo el programa de Administración de Empresas de la Universidad Cooperativa (Villavicencio), el cual lo realizan en Bogotá, al programa de la Unillanos que lo hacemos en la Orinoquia y debe ser para la Orinoquia.

Soraya Castellanos comenta que la Unillanos es la única universidad que tiene Consultorio Empresarial.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico avala por unanimidad el ingreso de las Fichas SACES para la renovación del registro calificado del Programa de Administración de Empresas.**

**5. AVAL AL PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR “POR EL CUAL SE AVALA EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA”.**

La Secretaria Técnica de la Oficina de Acreditación expone el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se avala el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica”.

El Vicerrector Académico dice que en este proyecto no hay nada que no esté ya implementado en el sistema de aseguramiento de la calidad académica, pero sin embargo,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 14 de 28

no basta con que el sistema esté implementado, por lo que se requiere este proyecto de Acuerdo Superior.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que se pasaría de la Secretaria Técnica a la Jefatura de Acreditación, lo cual sería un cargo administrativo, lo que podría perjudicar a la Universidad, porque habría entonces la posibilidad que a este cargo llegara una persona que no sea un académico, quien es lo que se necesita en esta dependencia.

El Presidente de la sesión señala que la persona que ocupe este cargo debería ser académica, porque es necesario este tipo de persona en los asuntos de acreditación de los programas de la Universidad; agrega que la persona que ocupe este cargo queda en el mismo nivel salarial que un Decano.

La Secretaria Técnica de Acreditación comenta que este proyecto de Acuerdo Superior lo que busca es estabilizar la Secretaría Técnica de Acreditación y los programas de la Universidad, porque hoy en día las personas que hacen parte de esta dependencia de la Universidad son contratadas temporalmente.

El Asesor de la Oficina de Planeación dice que no se puede dejar la acreditación de los programas de la Universidad a la deriva de la contratación del personal de la Universidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta cuántos profesionales tiene la Universidad que cumplan con el requisito del artículo 5 del proyecto de Acuerdo Superior, puesto que tiene conocimiento que no hay muchos.

Agrega que las funciones contemplada en el artículo 6 del proyecto de Acuerdo Superior, las tiene la Oficina de Investigación y de Proyección Social.

Considera que no se debe incluir el artículo 7 del proyecto de Acuerdo Superior, puesto que en otra normatividad se regulan estos asuntos y pregunta si la Universidad tiene el presupuesto para realizar la convocatoria que se plantea.

Manifiesta que los artículos 8 y 18 del proyecto de Acuerdo Superior tampoco deberían ser regulados por este Acuerdo Superior, porque este tema es netamente administrativo.

Señala que lo contemplado en el artículo 9 del proyecto de Acuerdo Superior ya se había reglado por este Consejo, por lo cual si se modifica es necesario hacerlo por medio de una Resolución Académica.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 15 de 28

Considera también necesario realizar el cambio donde se señala que es Secretaria Técnica de Acreditación, porque si se cambia la estructura de esta dependencia el cargo se llamaría Jefe de la Oficina de Acreditación.

Añade que el párrafo 1 del artículo 10 del proyecto de Acuerdo Superior no se debería incluir porque ya se encuentra regulado en el Estatuto General.

Por último, precisa que en el artículo 11 del proyecto de Acuerdo Superior se establecen unas funciones para unos profesores, por lo cual es necesario asignárseles unos tiempos complementarios a las labores académicas, lo que generaría más costos para la Universidad y en el párrafo de este artículo no se señala quiénes conforman el Comité Técnico de Autoevaluación.

La Representante de los Directores de Programas dice que no está de acuerdo con la creación de los cargos administrativos, porque esto es permitir que entre la burocracia a la Universidad, sin embargo está de acuerdo con que sean nombrados profesores en estos cargos, puesto que se encuentran capacitados para asumir esas funciones.

El Presidente de la sesión aclara que lo que acaba de mencionar la Representante de los Directores de Programa no está contenido en el proyecto de Acuerdo Superior.

La Representante de los Directores de Programas manifiesta que lo establecido en el proyecto de Acuerdo Superior se consolidaría más si se otorgara más tiempo a los Comités de Programa, puesto que la mayoría de veces se les da el tiempo a profesores que no conocen el funcionamiento curricular.

El Presidente de la sesión señala que cuando se habla de burocracia en una forma despectiva, se hace referencia a un cargo en una entidad con salario pero sin funciones reales; precisa que el hecho que una persona que se encuentra vinculada por medio de un contrato de prestación de servicios pase a ser de planta no significa que haya burocracia, por lo tanto recomienda tener cuidado con las palabras y expresiones que se usan en las intervenciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que en realizada existe una necesidad para que se legalice la Oficina de Acreditación. Agrega que lo que señalo la Representante de los Directores de Programas con respecto a los Comités de Programa también es cierto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 16 de 28

La Secretaria Técnica de la Oficina de la Acreditación dice que no es lo mismo una persona que ha elaborado documentos de acreditación, a una que ha participado en la acreditación de un programa. Manifiesta que no se está retirando la responsabilidad que tienen los Comités de Programa y por el contrario lo que se busca es dar un incentivo a las personas que han trabajado en los asuntos de acreditación y autoevaluación. Deja en claro que en este proyecto de Acuerdo Superior no se está solicitando nada que no esté ya en la realidad, pues los tres cargos a los que se hace mención en el proyecto de Acuerdo Superior, ya están siendo desempeñados por personas que tienen una vinculación de prestación de servicios con la Universidad.

El Presidente de la sesión comenta que el documento está dividido en dos partes fundamentales: cargos de planta y grupos GAR y GAP

Agrega que el primer tema se debe revisar previamente con el Rector y en lo que tiene que ver con el segundo se debe establecer con claridad hasta dónde el Consejo Académico tiene competencia para regular los grupos CAR y CAP; comenta que, por lo tanto, se revisará nuevamente este documento por parte del grupo de trabajo y se volverá a traer a este Consejo.

La Representante de los Directores de Programas dice que es importante que los Directores de Programa hagan parte del grupo de trabajo de este documento.

El Presidente de la sesión manifiesta que se hará la revisión técnico-administrativa, por lo que invita a los Consejeros a revisar el documento y remitir sus propuestas o preguntas.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que su propuesta es que no se pongan los cargos administrativos.

El Asesor de la Oficina de Planeación comenta que si los contratos por medio del cual están vinculados algunos empleados de la Universidad corresponden a funciones que necesitan para su desarrollo personas de tiempo completo, es necesario crear los cargos administrativos correspondientes, porque es una violación a la ley laboral contratar personal por medio de contratos de prestación de servicios, cuando en verdad desarrollan funciones de tiempo completo.

**Conclusión:**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 17 de 28

**El Consejo Académico no avala el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se avala el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica”, por lo cual es necesario replantear el proyecto de Acuerdo Superior y programar su aval para una próxima sesión.**

**6 AVAL PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR “POR EL CUAL SE ADICIONA UN CAPITULO AL ACUERDO SUPERIOR N° 001 DE 2007 ADMISIÓN ESPECIAL DE RESERVISTA DE HONOR Y LOS BENEFICIARIOS HÉROES DE LA NACIÓN”.**

El Presidente de la sesión informa que este proyecto de Acuerdo Superior se propone a raíz de una solicitud de un patrullero de la Policía Nacional que le hizo al señor Rector, con el fin de ingresar a la Universidad bajo lo estipulado en la admisión especial de reservista de honor y los beneficiarios de héroes de la nación.

La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control expone el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adiciona un capítulo al Acuerdo Superior N° 001 de 2007 Admisión especial de Reservista de Honor y los Beneficiarios Héroes de la Nación”.

La Representantes de los Directores de Programa dice que se debería dejar estipulado el número máximo de cupos para estas personas.

El Presidente de la sesión manifiesta que estos cupos los otorga cada semestre el Consejo Académico.

El Representante de los Estudiantes señala que no rechazará esta propuesta, pero que sin embargo, se debería exigir a los militares un promedio mínimo por semestre. Agrega que el exonerar del 100% de la matrícula y los derechos académicos a estas personas es desigual con otros estudiantes que también se encuentran en situaciones especiales, como lo son los desplazados y los indígenas, a quienes solo se les garantiza el ingreso a la Universidad y no tienen ningún descuento, por lo que propone también regular el asunto de los descuentos económicos a los desplazados y a los indígenas. Así mismo, considera que se les debería otorgar algún beneficio a los hijos de los maestros de la Universidad.

El Presidente de la sesión comenta que efectivamente es necesario revisar el reglamento estudiantil en cuanto al tema de la exoneración para los desplazados y los indígenas. Añade que lo que menciona el Representante de los Estudiantes con respecto a los hijos de los profesores fue aprobado y posteriormente derogado por medio de una acción de tutela basada en el derecho a la igualdad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 18 de 28

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación dice que cuál será el número de estudiantes que ingresará a la Universidad bajo este Acuerdo Superior y deja en claro que este tipo de estudiantes al igual que los demás estudiantes deberán cumplir con todos los requisitos que exige el Reglamento Estudiantil. Pregunta si la Universidad tiene los recursos necesarios para soportar los gastos de estos estudiantes.

El Presidente de la sesión manifiesta que la Universidad no puede exonerarse de cumplir esta ley con la excusa de no tener los recursos necesarios para sobrellevar los gastos que le implica el ingreso de estos estudiantes y deja en claro que el beneficio lo tienen estas personas por una sola vez (si se retiran de la Universidad y desean nuevamente ingresar perderían este beneficio) y las condiciones de ingreso y el número de cupos las debe reglamentar el Consejo Académico.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud pregunta que experiencia tienen otras universidades del país con el ingreso de estas personas.

La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control responde que se le otorga por una sola vez el cupo en la Universidad bajo determinadas condiciones.

El Representante de los Estudiantes señala que si se avala este proyecto de Acuerdo Superior se deben modificar los beneficios que tienen actualmente los estudiantes desplazados y los indígenas y colocarlos en situación similar a la de los militares.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico avala por unanimidad el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se adiciona un capítulo al Acuerdo Superior N° 001 de 2007 Admisión especial de Reservista de Honor y los Beneficiarios Héroes de la Nación.**

**7. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE**

**7.1 POR EL CUAL SE DEFINE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA PROFESIONAL DE CONTADURÍA PÚBLICA PARA LOS ESTUDIANTES QUE INGRESEN A LA UNIVERSIDAD A PARTIR DEL II PERÍODO ACADÉMICO DE 2012.**

La Directora del Programa de Contaduría Pública expone las modificaciones que se realizaron al Plan de Estudios para este segundo debate.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 19 de 28

El Representante de los Estudiantes dice que el curso de Legislación Tributaria II actualmente es teórico-práctico, pero le preocupa que con este nuevo Plan de Estudios quede solo teórico, cuando en esta materia es importante el contenido práctico.

La Directora de Programa de Contaduría Pública manifiesta que al ser una materia que se puede habilitar es netamente teórica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que existe un vacío normativo para establecer cuando un curso es teórico-práctico o simplemente teórico; agrega que, sin embargo, el hecho que el curso sea teórico no exime al docente de hacer prácticas las clases con talleres, exposiciones, etc.

El Representante de los Estudiantes comenta que en vez de mejorar esta parte curricular se está desmejorando.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta si estos cursos iniciales de formación son complementarios. El Presidente de la sesión responde que no.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación dice que se debe corregir la palabra Idiomas por Ingles y cambiar los cursos que están en Básicas que no lo son, puesto que son de tipo profesional.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que los artículos 2 y 3 del proyecto de Acuerdo Académico no se pueden dejar como requisito de grado.

El Presidente de la sesión señala que si se deben dejar los artículos a los cuales hace mención el Representante de los Estudiantes, puesto que a la sociedad no le sirve un profesional que no pueda ejercer por no cumplir los requisitos para expedir su tarjeta profesional.

El Representante de los Estudiantes pregunta cuáles son las líneas de profundización. La Directora del Programa de Contaduría Pública responde que son Tributario, Finanzas y Publico.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se define el plan de estudios del programa profesional de Contaduría"**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 20 de 28

**Pública para los estudiantes que ingresen a la universidad a partir del II período académico de 2012”.**

**7.2 POR EL CUAL SE DEFINE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA PROFESIONAL DE MERCADEO PARA LOS ESTUDIANTES QUE INGRESEN A LA UNIVERSIDAD A PARTIR DEL II PERÍODO ACADÉMICO DE 2012.**

La Directora del Programa de Mercadeo expone las modificaciones que se realizaron al Plan de Estudios para este segundo debate.

El Presidente de la sesión dice que el curso Principios de Mercadeo es de tipo teórico y no teórico-práctico. Agrega que el curso de Filosofía y Ética se debería llamar solamente ética.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el plan de estudios del programa profesional de Mercadeo para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II período académico de 2012”.**

**7.3 POR EL CUAL SE DEFINE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA PARA LOS ESTUDIANTES QUE INGRESEN A LA UNIVERSIDAD A PARTIR DEL II PERÍODO ACADÉMICO DE 2012.**

El Director del Programa de Biología expone el Plan de Estudios para este segundo debate.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el plan de estudios del programa profesional de Biología para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II período académico de 2012”.**

**7.4 POR EL CUAL SE ELIMINAN ALGUNOS PRE-REQUISITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (ACUERDO ACADÉMICO N° 004 DE 2007).**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expone el proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 21 de 28

*El Consejo Académico aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Artículo 1 del Acuerdo Académico N° 004 de 2007, en lo que tiene que ver con los requisitos académicos de algunos cursos del Plan de Estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas”.*

**8. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA**

**8.1 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO, PARA LA IV COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, I SEMESTRE.**

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el calendario académico propuesto.

**Conclusión:**

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios, I semestre”.*

**8.2 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA II COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRES DE 2012.**

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el calendario académico propuesto.

**Conclusión:**

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primer y segundo semestres de 2012.”*

**8.3 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA I COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE, TERCER Y CUARTO SEMESTRES DE 2012.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019 24/Julio/2012

Pág. 22 de 28

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el calendario académico propuesto.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, tercer y cuarto semestres de 2012.**

**8.4 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA II COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE SALUD-PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL, PERÍODO 2012.**

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el calendario académico propuesto.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para el segundo semestre de la II Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, período 2012.**

**9. AVAL AL ACUERDO SUPERIOR “POR EL CUAL SE ESTIMULA A LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD”**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expone el proyecto de Acuerdo Superior a petición del Representante de los Estudiantes, puesto que este Consejero no puede dar presentación a este proyecto ya que en caso de ser avalado por este Consejo se podría ver beneficiado.

El Presidente de la sesión dice que este proyecto de Acuerdo Superior no tiene que hacer necesariamente tránsito por el Consejo Académico; agrega que no cree conveniente realizar un pago mensualmente a los Representantes de los Estudiantes ante los diferentes Consejos y recomienda que en caso de darse un incentivo, debería ser académico, como sería la exoneración del pago de matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 23 de 28

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que un pago mensual sería generar un empleo, el cual debería estar constituido legalmente. Agrega que la Oficina de Bienestar Universitario ha entregado unos aportes económicos a los Representantes de los Estudiantes de acuerdo a sus condiciones económicas.

El Presidente de la sesión propone incluir también como incentivo el pago de los viáticos, en caso tal de un desplazamiento necesario.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico avala la propuesta de Acuerdo Superior “Por el cual se estimula a los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico y los Consejos de Facultad” siendo el estímulo la exoneración de pago de matrícula y el pago de los viáticos con 8 votos a favor del Vicerrector Académico, Director General de Investigaciones, Director General de Proyección Social, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. La propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas obtuvo 2 votos a favor.**

**10. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

- Oficio radicado en Secretaria General el 24 de Julio de 2012.

Asunto: Permiso para participación de docentes en la construcción colectiva de proyectos a internacionalizar.

**Conclusión: Remitir a la Vicerrectoría Académica por ser de su competencia.**

- Oficio radicado bajo el N° 002279 el 30 de Julio de 2012.

Asunto: Reintegro II período académico 2012.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Diana Patricia Rojas Bautista el reintegro a la Universidad para el II período académico de 2012.**

- Oficio enviado vía correo electrónico el 23 de Julio de 2012.

Asunto: Reintegro.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Nayiber Sánchez Rodríguez el reintegro a la Universidad para el II período académico de 2012, previo visto bueno del Director del IDEAD.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 24 de 28

- Oficio radicado en Secretaría General el 16 de Julio de 2012.

Asunto: Reintegro.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Leydi Camila Larrota Herrera el reintegro a la Universidad, sede Barcelona para el II período académico de 2012, puesto que no es posible aprobar el reintegro a la sede Ceres Makú, en razón a que el semestre a cursar no se está ofertando actualmente en esta.**

- Oficio radicado en Secretaría General el 12 de Julio de 2012.

Asunto: Respuesta memorando 20-0116.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Diego Fernando Ladino Pachón la adicción del curso de Farmacología Vegetal.**

- Oficio radicado en Secretaría General el 17 de Julio de 2012.

Asunto: Envío.

**Conclusión: Aprobar a los estudiantes Lizeth Viviana Prieto Barragán, Néstor Mallín Daza Moreno, Cristian David Parrado Triana, Eduardo Villada Ortiz y Joisbere Humoa Mora la inscripción del curso Control Interno.**

- Oficio radicado en Secretaría General el 30 de Julio de 2012.

Asunto: Remisión solicitud de reintegro.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Juan David Peña Rodríguez el reintegro a la Universidad para el II período académico de 2012 y la inscripción del curso de actualización.**

- Oficio radicado bajo el N° 002240 el 25 de Julio de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de cursos.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Yuliana Patricia Céspedes Romero la inscripción simultánea de los cursos Práctica Profesional Docente (12 créditos) y Juego Dramático y Danza en la Educación Infantil (3 créditos), para un total de 15 créditos.**

- Oficio radicado bajo el N° 002174 el 19 de Julio de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de cursos.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Edda Rocío Contento Casallas la inscripción simultánea de los cursos Práctica Profesional Docente (12 créditos) y Mecánica Cuántica (4 créditos), para un total de 16 créditos.**

- Oficio radicado bajo el N° 002162 el 19 de Julio de 2012.

Asunto: matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 25 de 28

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Mónica Olaya Rey el pago extraordinario de matrícula en razón a que no puede hacer uso del dinero cancelado por el pago de matrícula II período académico de 2011.**

- Oficio radicado bajo el N° 002106 el 17 de Julio de 2012.

Asunto: Solicitud para sentar matrícula ante la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad de los Llanos.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Jhonatan Nieves Granada sentar matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 002084 el 16 de Julio de 2012.

Asunto: Inscripción asignatura opción de grado.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Blanca Isabel Forero Díaz la inscripción de la asignatura Opción de Grado.**

- Oficio radicado bajo el N° 002090 el 16 de Julio de 2012.

Asunto: Solicitud pago de matrícula.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Juan Diego Gómez Roncancio el pago extraordinario de matrícula y la inscripción de la materia Trabajo de Grado.**

- Oficio radicado bajo el N° 002113 el 17 de Julio de 2012.

Asunto: Transferencia interna.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Queli Yoana López González transferencia interna del programa de Económica al de Contaduría Pública.**

- Oficio radicado bajo el N° 001984 el 11 de Julio de 2012.

Asunto: Solicitud cupo fecha extemporánea.

**Conclusión: La solicitud de la estudiante Diana Marcela Agudelo ya fue resuelta por el Comité de Admisiones el 13 de Julio de 2012.**

- Oficio radicado bajo el N° 001986 el 11 de Julio de 2012.

Asunto: Solicitud cupo fecha extemporánea.

**Conclusión: La solicitud de la estudiante Diana Gabriela Barreto Bejarano ya fue resuelta por el Comité de Admisiones el 13 de Julio de 2012.**

- Oficio radicado bajo el N° 001979 el 11 de Julio de 2012.

Asunto: Homologación.

**Conclusión: La solicitud del estudiante José Fabián Rodríguez Garavito será estudiada por el Consejo de Facultad cuando realice el pago de la matrícula.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 26 de 28

- Oficio radicado bajo el N° 002001 el 12 de Julio de 2012.  
Asunto: Solicitud práctica docente.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante María Minerva Arévalo Moreno la inscripción simultánea de los cursos Práctica Profesional Docente (12 créditos), Deporte y Salud (3 créditos) y Electiva de Profundización en Administración G3 (3 créditos), para un total de 18 créditos.**
- Oficio enviado vía correo electrónico el 13 de Julio de 2012.  
Asunto: Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001866 del 04 de Julio de 2012. Solicitud para realización de cursos.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Samuel Andrés Navas Santana la inscripción de los cursos Electiva II (3 créditos), Electiva III (3 créditos), Escuela Siglo XXI (3 créditos) y Educación Física Especial y Gimnasia Correctiva (4 créditos), para un total de 10 créditos.**
- Oficio radicado bajo el N° 002052 el 13 de Julio de 2012.  
Asunto: Inscripción simultánea de cursos.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Julián Alberto Preciado Giraldo la inscripción simultánea de los cursos Práctica Profesional Docente (12 créditos) y Deporte y Salud (3 créditos), para un total de 15 créditos.**
- Oficio radicado bajo el N° 002056 el 13 de Julio de 2012.  
Asunto: Adición de cursos.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Nicolás Leguizamón Molina la adición de los cursos Caracterización de Suelos y Mercadeo y Transformación de Productor Agrícolas.**
- Oficio radicado bajo el N° 002051 el 13 de Julio de 2012.  
Asunto: Inscripción simultánea de cursos.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Nair Cibilina Barreto Barrera la inscripción simultánea de los cursos Práctica Profesional Docente (12 créditos) y Deporte y Salud (3 créditos), para un total de 15 créditos.**
- Oficio radicado bajo el N° 002050 el 13 de Julio de 2012.  
Asunto: Inscripción simultánea de cursos.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Héctor Baudilio Ramírez Piñeros la inscripción simultánea de los cursos Práctica Profesional Docente (12 créditos) y Deporte y Salud (3 créditos), para un total de 15 créditos.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

24/Julio/2012

Pág. 27 de 28

- Oficio radicado bajo el N° 001974 el 10 de Julio de 2012.

Asunto: Autorización.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Luis Alberto Guevara Novoa el pago de matrícula extraordinaria, sentar matrícula y la inscripción de las materias correspondientes a su semestre académico.**

- Oficio radicado bajo el N° 002180 el 23 de Julio de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de cursos.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Viviana Fernanda Grueso Muñoz la inscripción simultánea de los cursos Física Moderna (4 créditos), Mecánica Cuántica (4 créditos) y Electiva III (3 créditos), para un total de 11 créditos.**

- Oficio radicado bajo el N° 002186 el 23 de Julio de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de cursos.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Laura Marcela Albañil Malaver la inscripción simultánea de los cursos Práctica Profesional Docente (12 créditos) y Análisis Matemático (4 créditos), para un total de 16 créditos.**

- Oficio radicado bajo el N° 002187 el 23 de Julio de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de cursos.

**Conclusión: Negar a la estudiante Diana Lizeth Vanegas Castro la inscripción simultánea de los cursos Práctica Profesional Docente (12 créditos), Física Cuántica (4 créditos) y Análisis Matemático (4 créditos), para un total de 20 créditos.**

- Oficio radicado bajo el N° 002193 el 23 de Julio de 2012.

Asunto: Homologación.

**Conclusión: La solicitud del estudiante Fawer Quintero Morales será estudiada por el Consejo de Facultad cuando realice el pago de la matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 002197 el 24 de Julio de 2012.

Asunto: Homologación.

**Conclusión: Autorizar al estudiante Juan Carlos Arias Bejarano su solicitud de homologación.**

## 11. PROPOSICIONES Y VARIOS

11.1 El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que a los profesores ocasionales no se les informó que debían ir a vacaciones.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 019-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019      24/Julio/2012

Pág. 28 de 28

.....

El Presidente de la sesión solicita el informe sobre cuales profesores continúan trabajando para poder solucionar este inconveniente.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 019 de 2012, siendo las 6:30 p.m.

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Transcribió: OLinares.  
Revisó: Hernando Parra Cuberos